



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 176-2012-A/MDP

Pangoa, 17 de febrero del 2012

VISTO: El Informe N° 309 -2012/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 10 de febrero del 2012 remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, mediante el cual solicita la conformación del Comité Especial del Programa Vaso de Leche, para el ejercicio fiscal 2012

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017-2008, indica que las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso; asimismo para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboran en otras Entidades;

Que, Art. 27°, del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, el Art. 31°, de dicha norma indica que el Comité Especial conducirá el proceso encargándose de su organización, conducción y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta la culminación del proceso. El Comité Especial es competente para: 1. Consultar los alcances de la información proporcionada en el Expediente de Contratación y sugerir, de ser el caso, las modificaciones que considere pertinentes. 2. Elaborar las Bases. 3. Convocar el proceso. 4. Absolver las consultas y observaciones. 5. Integrar las Bases. 6. Evaluar las propuestas. 7. Adjudicar la Buena Pro. 8. Declarar desierto. 9. Todo acto necesario para el desarrollo del proceso de selección hasta el consentimiento de la Buena Pro;

De conformidad al TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D. L. N° 1017, y en sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros del Comité Especial Ad Hoc para la Adquisición de Productos para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para el periodo 2012, el mismo que estará conformado de acuerdo al detalle siguiente:

Miembros Titulares:

Presidente	: Ing. Elvis. GRANADOS SOTO	: DNI N° 80260453
	Sub Gerente de Desarrollo Social y Serv. Municipales	
1er. Miembro	: Sr. Roger Fredy., RAMOS ALEJOS	: DNI N° 06547608
	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	
2do. Miembro	: Sra. Sonia Flor, TORRES BOHORQUEZ	: DNI N° 20999093
	Responsable del Programa Vaso de Leche	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Miembros Suplentes:

Presidente : Sr. Marco A., QUISPE ROJAS : DNI N° 21004607
Jefe de la División de Desarrollo Social
1er. Miembro : Sr. Walter L., FERNANDEZ HUAROCC : DNI N° 42490416
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto
2do. Miembro : Sr. William, HUACHACA TORRES : DNI N° 21004607
Responsable del SEACE
Veedora : Sra. Ruth, RICRA VIVANCO : DNI N° 42646582
Presidenta del Comité General del PVL

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros designados llevar a cabo los procesos que se encuentran programados durante el ejercicio presupuestal 2012; con las responsabilidades propias que establece la Ley y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO.- A través de Secretaría General hacer de conocimiento a los entes administrativos de la Municipalidad para el cumplimiento de la presente con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
ALCALDIA
Jorge R. Hernández Quintana
ALCALDE

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"

INFORME N° 309 – 2012/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Sr. Logan López Solís
Gerente Municipal

DE : Elvis Granados Soto
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO : **Propuesta para Comité Especial para la Licitación del PVL.**

Ref. : Inf. N° 008-2012-UASA-SGA/MDP
Inf. N° 004-2012-S.G.A-PGZC/MDP

FECHA : Pangoa, 09 de Febrero de 2012.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que habiendo recepcionado los documentos en referencia, remito a usted la propuesta de la Conformación del Comité Especial para la Licitación del Programa del Vaso de Leche:

Miembros Titulares:

Presidente: Sr. Elvis Granados Soto DNI N° 80260453
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

1er. Miembro: Sr. Róger Fredy Ramos Alejos DNI N° 06547608
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

2do. Miembro: Sra. Sonia Torres Bohorquez DNI N° 20999093
Responsable del Programa del Vaso de Leche

Miembros Suplentes:

Presidente: Sr. Marco Antonio Quispe Rojas DNI N° 21004607
Jefe de División de Desarrollo Social

1er. Miembro: Sr. Walter L. Fernández Huarocc DNI N° 42490416
Sub Gerente de Planificación y Presupuesto

2do. Miembro: Sr. William Huachaca Torres DNI N° 43554946
Responsable de SEACE

Veedora: Sra. Ruth Ricra Vivanco DNI N° 42646582
Presidenta del Comité General del PVL

Es cuanto Informo para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ELVIS GRANADOS SOTO
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES